

Rdo. 2019 00220

Asunto: Incorpora citación personal, se autoriza la notificación por correo o por aviso

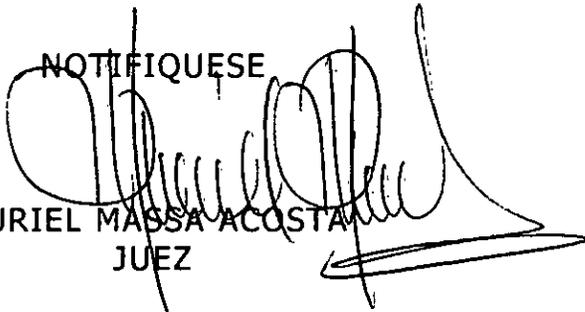
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece de octubre de dos mil veinte.

Se incorpora la citación personal realizada a la codemandada Olga Lucia Luna Rueda (fs. 79 a 84 del expediente)

Por otra parte, se requiere al apoderado judicial de la entidad demandante, para que proceda conforme a lo dispuesto en el Decreto 806, Nral. 8º, de 4 de junio del presente año. En caso de desconocer el correo electrónico lo manifestará bajo la gravedad de juramento al despacho y procederá a notificar de conformidad con el art. 291 y 292 del C. G. P.

NOTIFIQUESE



MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

<p>JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDD DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>72</u> Hoy, <u>19</u> de <u>Octubre</u> de 2.020</p> <p> JULIAN MAZO BEDOYA Secretario</p>
--